



Un acuerdo del Excmo Ayuntamiento impone á esta Alcaldía el satisfactorio deber de tributar á V. M. la expresión de su sincera gratitud por la favorable acogida que se sirvió dispensar á los tres Concejales D. Juan José García Vivesca y D. Thomas de la Calzada y Rodríguez encargados de implorar la clemencia de V. M. para los que estaban próximos á sufrir la última pena, por hallarse complicados

dos en los últimos su-
cesos de esta Provincia?
La Municipalidad he,
conplacido en reconocer
que á la activa coopera-
cion de V. E. y á sus efica-
ces gestiones cerca del
Gobierno de S. M., se de-
be en gran parte el in-
dulto de aquellos infeli-
ces, los cuales desde su
lóbrega prision bendicen
los esfuerzos de los celo-
sos representantes del
país, que han contribui-
do á alcanzarles una
gracia de tanto precio.

En nombre de V. E.
degradado, en el de los
vecinos todos de este
pueblo, llevo de inte-

res por evitar nueva
efusion de sangre y en
el del Ayuntamiento pro-
fundamente afectado con
el doloroso espectáculo de
las ejecuciones, tengo el
honor de reiterar á V. E.
las seguridades de mi
mas distinguida consi-
deracion y singular apre-
cio, abrigando la lisonje-
ra confianza de que re-
producirá ante el Go-
bierno sus anteriores
gestiones, á fin de que las
causas sometidas á la re-
solucion de S. M. tengan
un término favorable,

Dios

que a D. D. Sr. D. S. de
villa 29 de Julio de 1857.

Allegoria

S. Marqués de Avila, Diputado al
Cortes